

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1682** *TECMAFRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLIMAFRA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
TECMAFRA, SOCIEDAD LIMITADA
(NUEVA CREACIÓN)*

Se hace saber que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Tecmafra, S.L., y Climafra, S.L., en sesiones de fecha 15 de marzo de dos mil diecinueve, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas mediante la disolución de ambas y traspaso en bloque de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución. Se hace saber el derecho que asiste a todos los socios y a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se hace saber el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo.

Fraga, 15 de marzo de 2019.- Los Secretarios del Consejo de Administración de las sociedades, Salvador Martín Martín (Tecmafra, S.L.) y Juan Antonio Sánchez (Climafra, S.L.).

ID: A190019551-1